



Expediente: 800/22
Carátula: MEDINA BRAIAN EMANUEL C/ COOPERATIVA DE TRABAJO UNION Y ESPERANZA LTDA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/05/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO UNION Y ESPERANZA LTDA, -DEMANDADO
27209765263 - MEDINA, BRAIAN EMANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 800/22



H105035081814

JUICIO: MEDINA BRAIAN EMANUEL c/ COOPERATIVA DE TRABAJO UNION Y ESPERANZA LTDA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 800/22

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

- A la presentación ingresada en fecha 17/05/2024 por la letrada MUÑOZ,SILVANA DE LOS MILAGROS:

De los agravios expresados por la parte actora, corresponde correr vista a la contraria, por el término de CINCO DÍAS, conforme lo dispuesto por el art. 125 del CPL. NOTIFICAR en casillero digital, art. 197 y 199 del CPCC, haciendole saber que las copias pertinentes se encuentran incorporadas al expediente digital de conformidad a lo normado por el art. 188 de igual digesto procesal. JIM.800/22

Actuación firmada en fecha 17/05/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.